

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
CORRESPONIENTE AL 2017**

Señor: Presidente

INJAULAS S.A.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponerle a usted y por su digno intermedio a todos los accionistas de INJAULAS S.A. el informe Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del 2017 dispuesto en la ley de compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el, ART 291 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de la junta general, libro talonario libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad los mismos que se encuentran con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la ley estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en INJAULAS S.A. garantiza la debida salvaguarda de los recursos y veracidad de la información financiera y administrativa, así mismo promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados, es decir que los controles financieros, contables, administrativos son razonablemente adecuados.

Los registros en libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros los mismos que se encuentran en la debida forma de acuerdo a Las Normas Internacionales de Contabilidad.

Es todo cuanto puedo informar de la revisión realizada a los estados financieros de la compañía en este período.

Atentamente,



Dra. María José Cabrera

COMISARIO REVISOR